

2018IE0010232



## MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **Dra. ANALORENA HABIB CANIZALES**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación.

DE: **OFICINA CONTROL INTERNO**

ASUNTO: INFORME DE EVALUACION DE LA EFICACIA DE LOS CONTROLES -  
MAPAS DE RIESGOS, II TRIMESTRE 2018.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, de la Ley 1815 de 2016, Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT y específicamente del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Plan Anual de Auditoria vigencia 2018, atentamente me permito remitirles para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Evaluación a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso, correspondientes al II trimestre de la vigencia 2018, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y reiteramos nuestro mejor compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia de Administración de Gestión de Riesgo del MVCT.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link: <http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluaci%C3%B3n-de-gesti%C3%B3n-del-riesgo>

Cordialmente,

**OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe de Evaluación de la Eficacia de los controles de los riesgos. Folios 6  
Elaboró: Lina Alejandra Morales  
Revisó: Olga Yaneth Aragón.  
Fecha: 30/08/2018



**FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO:** 28/08/2018

**PROCESO:** ADMINISTRACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION.

**RESPONSABLE DEL PROCESO:**

ANA LORENA HABIB - JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION

**TIPO DE SEGUIMIENTO:** Seguimiento a el mapa de riesgos y sus controles, correspondiente al segundo trimestre de 2018, programado en el Plan Anual de Auditoria, Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

**OBJETIVO:** Evaluar la eficacia de los controles establecidos en los Riesgos de Corrupción y Gestión identificados y valorados en los mapas de riesgos del proceso, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo expedida por el DAFP y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT.

**ALCANCE:** Evaluación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2018.

**CRITERIOS:**

Ley 87 de 1993, Decreto Nacional 4485 de 2009, Numeral 4.1. Literal g, NTC-ISO 9001:2015, Numeral 6.1, Resolución 1015 de 2016, Política de Administración del Riesgo, Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, Decreto 648 de 2017 Y Decreto 1499 de 2017.

**INTRODUCCIÓN:**

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Plan Anual de Auditorías vigencia 2018 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2018, Acta No. 01, efectúa con el fin de establecer la evaluación de la eficacia de los controles de los riesgos de corrupción y gestión con corte al 30 de junio de 2018, verificación de las evidencias presentadas a la OCI por parte del proceso, de acuerdo a la solicitud de correo electrónico del pasado 31/07/2018.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta los monitoreos reportados y publicados por el proceso para el II trimestre de la vigencia 2018.

## DESARROLLO

**ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:**

Clasificación de los riesgos del proceso:

TIPO DE RIESGO	CLASE DE RIESGO	ZONA DE RIESGO		No. CONTROLES
		INHERENTE	RESIDUAL	
<b>RIESGO GESTION</b>	CUMPLIMIENTO	ALTA	BAJA	4
	CUMPLIMIENTO	EXTREMA	BAJA	3
	CUMPLIMIENTO	ALTA	BAJA	3
	CUMPLIMIENTO	EXTREMA	MODERADA	3
	CUMPLIMIENTO	MODERADA	BAJA	2
	CUMPLIMIENTO	ALTA	BAJA	3

Una vez analizados los niveles de exposición de los riesgos de la tabla anterior, se observa lo siguiente:

**RIESGO DE GESTION-CUMPLIMIENTO:** Los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo Inherente "EXTREMA" a una Zona de Riesgo Residual "MODERADA", por lo anterior se reitera la necesidad de continuar con el fortalecimiento de los controles, con el fin de disminuir el nivel de exposición del riesgo.

**VERIFICACION DE EFICACIA DE LOS CONTROLES POR PARTE DE LA OCI:**

	<b>CONTROL 1</b>		<b>CONTROL 2</b>		<b>CONTROL 3</b>		<b>CONTROL 4</b>		<b>ACCION COMPLEMENT ARIA</b>
<b>RIESGO 1</b>	Se evidencia la operatividad del control en los meses de mayo y junio de 2018		La evidencia aportada no es suficiente para determinar la operatividad del control, (ver observación 2)		Se evidencia la operatividad del control en los meses de mayo y junio de 2018		La evidencia aportada no es suficiente para determinar la operatividad del control, (ver observación 4)		N/A
<b>RIESGO 2</b>	Se evidencia la operatividad del control en los meses de abril, mayo y junio de 2018		La evidencia aportada no es suficiente para determinar la operatividad del control (ver observación 15)		Se evidencia la operatividad del control en el mes de junio de 2018		N/A		N/A
<b>RIESGO 3</b>	Se evidencia la operatividad del control en los meses de mayo y junio de 2018		La evidencia aportada no es suficiente para determinar la operatividad del control (ver observación 8)		Se evidencia la operatividad del control en los meses de abril, mayo y junio de 2018		N/A		N/A
<b>RIESGO 4</b>	El control no opero, la periodicidad es cuando se requiera.		El control no opero, la periodicidad es cuando se requiera.		Se evidencia la operatividad del control en el mes de junio de 2018		N/A		N/A
<b>RIESGO 5</b>	La evidencia aportada no es suficiente para determinar la operatividad del control, (ver observación 17)		La evidencia aportada no es suficiente para determinar la operatividad del control (ver observación 12)		N/A		N/A		N/A

	<b>CONTROL 1</b>		<b>CONTROL 2</b>		<b>CONTROL 3</b>		<b>CONTROL 4</b>		<b>ACCION COMPLEMENT ARIA</b>
<b>RIESGO 6</b>	Se evidencia la operatividad del control en el mes de junio de 2018		Se evidencia la operatividad del control en el mes de junio de 2018		El control no opero, la RXD se realiza en el mes de julio de 2018 (ver observación 18)		N/A		N/A

Estado de los controles: el control opero ■, el control no opero en el periodo evaluado ■, la evidencia aportada no es suficiente para determinar la operatividad del control ■.

Se reitera las observaciones establecidas en el informe correspondiente al I trimestre de 2018, toda vez que el proceso no presenta evidencias que soporten la toma de acciones de mejora: así;

1. A la fecha del seguimiento el proceso no ha tomado acciones frente a la no identificación de Riesgos de Corrupción.
2. RIESGO 1 – CONTROL 2: “En la operatividad del control no se especifica cuáles son los seguimientos de implementación que debe realizar Administración del SIG y la periodicidad de la misma, la cual debe estar documentada en las metodologías y no como se establece en la periodicidad de aplicación “cuando se requiera”. Y “El reporte de monitoreo realizado por el proceso no es claro con relación a las actividades que realizan mensualmente, cuantos procesos fueron atendidos, fechas, si fueron mesas de trabajo o fueron capacitaciones, etc.”
3. RIESGO 1 – CONTROL 3: “El diseño del control no se encuentra dentro de las competencias del proceso Administración del SIG, para determinar la implementación de los lineamientos transversales en cada uno de los procesos, dicha actividad fue designada a la oficina de control interno en el marco de la Ley 87 de 1993 (Artículo 12). Por lo anterior, se requiere redefinir el control mediante acciones que permitan al proceso Administración del SIG mitigar el riesgo “Inadecuada interpretación de los lineamientos dados a los procesos para la implementación del SIG”.
4. RIESGO 1 – CONTROL 4: “El diseño del control no se encuentra debidamente documentado en el procedimiento CONTROL DE DOCUMENTOS, toda vez que, carece de tiempos y actividades a desarrollar por cada uno de los procesos y cuál es el seguimiento que debe realizar administración del SIG para determinar la implementación del mismo”.
5. RIESGO 2 – CONTROL 2: “En el reporte de monitoreo del proceso, no se determina la cantidad de documentos obsoletos por procesos en cada mes, así mismo, no presentan las evidencias de los documentos que se les colocó el sello de obsoleto para determinar su cumplimiento”.
6. RIESGO 2 – CONTROL 3: “El proceso reporta en su monitoreo que el control no opera durante el primer trimestre, por cuanto no se recibieron correos reportando inconsistencias documentales, sin embargo, mediante correos electrónicos entre la OAP y TIC correspondientes al mes de marzo se informa inconsistencias en los documentos del SIG publicados por supuesta pérdida de información en la web”.

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

7. RIESGO 3 – CONTROL 1: “El diseño del control no se encuentra dentro de las competencias del proceso Administración del SIG, sin embargo, este control se encuentra definido como control 3 del riesgo No. 01”.
8. RIESGO 3 – CONTROL 2: “El diseño del control no se encuentra debidamente documentado en el procedimiento CONTROL DE DOCUMENTOS, toda vez que, carece de tiempos y actividades a desarrollar por cada uno de los procesos y cuál es el seguimiento que debe realizar administración del SIG para determinar la implementación del mismo; sin embargo, este control se encuentra definido como control 4 del riesgo No. 01”.
9. RIESGO 3 – CONTROL 3: “No se reportó seguimiento de los indicadores de gestión porque el proceso de Planeación Estratégica y Gestión de Recursos Financieros se encontraba en etapa de validación de la herramienta SINAPSIS”.
10. RIESGO 4 – CONTROL 1: “En proceso realizo mesas de trabajo en el mes de enero de acuerdo a las listas de asistencias aportadas, donde se revisaron el estado de planes de mejoramiento de los 21 procesos que conforman el SIG, sin embargo, en las mesas no se realizó la verificación de la coherencia entre la causa identificada y el plan de mejoramiento propuesto tal como se establece en la acción del control”.
11. RIESGO 4 – CONTROL 3: “Se requiere fortalecer los controles para este riesgo con el fin de evitar la materialización del mismo”.
12. RIESGO 5 – CONTROL 2: “De acuerdo a la metodología establecida para riesgos en el MVCT, el proceso Administración del SIG debe realizar seguimiento trimestral a los monitoreos realizados por los 21 procesos, sin embargo, el proceso no presenta evidencia de la realización de dichos seguimientos. De otra parte, la operatividad del control se establece como mensual siendo la misma trimestral” y “se requiere fortalecer los controles para este riesgo con el fin de dar cumplimiento a las 3 líneas de defensa y así dar cumplimiento a la política de riesgo y metodología establecida en el MVCT”.
13. RIESGO 6 – CONTROL 1: “El campo de la naturaleza y periodicidad del control no se encuentran debidamente diligenciados en la matriz de riesgos del proceso”.

**Para el presente informe, se establecen las siguientes observaciones, así:**

14. Se requiere fortalecer el reporte del monitoreo de los controles, toda vez que los mismos se deben reportar de acuerdo con lo establecido en la evidencia del control y en el mes correspondiente a la evidencia presentada.
15. RIESGO 2 – CONTROL 2: “El proceso no aporta evidencias que soporten el cumplimiento del sello en documentos obsoletos”.
16. RIESGO 4 – CONTROL 3: “se requiere actualizar la periodicidad de aplicación, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento SIG-P-05ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA versión 6.0 del 29/06/2018”.
17. RIESGO 5 – CONTROL 1: “Se evidencia incumplimiento en la operatividad del control, toda vez que el mismo debió operar para el mes de abril en la Revisión de la identificación de riesgos y controles (trimestral).”

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

18. RIESGO 5 – CONTROL 3: “Se hace necesario redefinir la periodicidad de aplicación del control toda vez que la RxD es Anual.”

**VERIFICACION POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO- OCI, AL SEGUIMIENTO EFECTUADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAP, COMO SEGUNDA LINEA DE DEFENSA:**

En el marco de lo establecido en el Manual Operativo del MIPG2, en la sección de Operatividad de las tres líneas de defensa, la Oficina de Control Interno, realizó verificación al cumplimiento de las responsabilidades de la OAP, como 2da. línea de defensa frente al monitoreo y evaluación de controles y riesgos, donde se evidencia que generó los informes correspondientes al seguimiento de los mapas de riesgos de cada uno de los procesos del MVCT, del II trimestre de 2018, contemplando en su metodología los siguientes ítems, así:

- I. Revisión del monitoreo realizado por los líderes de los procesos a la aplicación de los controles de cada uno de los riesgos.
- II. Revisión de la coherencia de información conforme con los controles definidos para cada proceso
- III. Solicitud de ajustes y aclaraciones con el fin de fortalecer el monitoreo de los riesgos
- IV. Unificación de criterios de información para posterior publicación
- V. Análisis cualitativo y cuantitativo resultante de seguimiento

Analizada la información contenida los Informes de Seguimiento de la OAP a los Riesgos, se puede evidenciar que los ítems antes referenciados, no se tuvieron en cuenta en el análisis de la información y no se generaron las recomendaciones correspondientes, lo anterior, teniendo en cuenta que persisten las falencias en la información reportada en los monitoreos mensuales para cada uno de los riesgos, no se genera coherencia entre los reportes y la operatividad de las acciones de control y carecen de análisis para la formulación de acciones complementarias o de acciones de mejora que contribuyan a la mitigación de los riesgos identificados y por identificar.

Igualmente, se reitera la recomendación de hacer parte integral de los informes de seguimiento de la segunda línea de defensa, los siguientes atributos:

1. Incidencia de los riesgos en el logro de objetivos,
2. Si la valoración del riesgo es la apropiada,
3. Seguimientos a los mapas de riesgo (sean apropiados y funcionen correctamente).

**ACCIONES DE MEJORAMIENTO:**

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, se puede evidenciar que el proceso no tiene pendiente de cumplimiento hallazgos.

De otra parte, verificado el Plan de Mejoramiento del SIG, se puede evidenciar que el proceso tiene pendiente de cumplimiento las siguientes actividades, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	Estado
7	Monitorear trimestralmente los riesgos establecidos en cada proceso	Realizar monitoreo trimestral a los controles definidos en cada proceso	31/12/2017	Abierta
23	Revisar el riesgo 6 para evitar que la información reportada en la Revisión por la Dirección sea inoportuna	Realizar mesa de trabajo del mapa de riesgos y de ser necesario ajustar la identificación del riesgo y los controles.  Actualizar el mapa de riesgos y publicarlo en la página del proceso	30/01/2018	Abierta

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	Estado
48	Revisar y actualizar el mapa de riesgos del proceso Administración del SIG, conforme a los informes de evaluación y seguimiento al mapa de riesgos de la vigencia 2017 y I Trimestre de 2018	Revisar y ajustar el mapa de riesgos del proceso de Administración del Sistema Integrado de Gestión (riesgos de corrupción, demás riesgos y controles) conforme a los informes de evaluación y seguimiento al mapa de riesgos de la vigencia 2017 y I Trimestre de 2018  Documentar los controles conforme al ajuste derivado de la revisión y actualización del mapa de riesgos	17/02/2019	Abierta

### RECOMENDACIONES:

De acuerdo a la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante el II trimestre de 2018, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual del mapa de riesgos.
- Fortalecer la identificación de los riesgos de gestión del proceso, de acuerdo a la definición del ciclo PHVA establecido en la caracterización del proceso, con el propósito de dar cobertura a todo el proceso donde aplique la necesidad del establecimiento de riesgos o reformulación de los mismos y sus respectivos controles.
- Para el presente informe, el establecimiento de observación se entiende como una no conformidad potencial, por lo cual se reitera la necesidad del levantamiento de acciones preventivas, acorde con lo establecido en el procedimiento "SIG -P-05 ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA" Versión 6.0 de fecha 29/06/2018.
- Tomar las acciones de mejora correspondiente, a fin de dar cumplimiento a las actividades documentadas en los planes de mejoramiento del SIG, de acuerdo al apartado acciones de mejoramiento del presente informe.

### PAPELES DE TRABAJO:

Publicación del Mapa de Riesgos del proceso

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/administracion-del-sistema-integrado-de-gestion>

Evidencias monitoreo de los controles – II trimestre 2018.

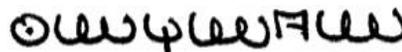
### CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para el presente informe de evaluación se aplicaron por parte del auditor los principios de Integridad, Objetividad, Confidencialidad, Competencia y Conflicto de Interés y en el desarrollo del mismo no se presentaron limitaciones.

### FIRMAS:



**LINA ALEJANDRA MORALES**  
AUDITOR OCI



**OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO